

Redín Barandiarán, Fernando.  
Resel Estévez, Luis.  
Reyes Guijarro, Rafael.  
Rivero Sánchez, Eugenio.  
Rodríguez Rubio Vidal, Federico.  
Romero Gandarillas, Francisco Javier.  
Romero Puente, Pedro.  
Sánchez Cortés, Enrique.  
Sansaño Peña, Vicente.  
Sebastián Borrrel, José L.  
Sicre Buenaga, José Carlos.  
Sierra Porcel, Antonio.  
Simón Rodríguez, Carlos.  
Suárez Arias, Roberto.  
Taboada Blanco, Fidel.  
Torro Bardají, Ramón.  
Urbano Ortega, Francisco.  
Urgel Albalad José María.  
Useros de Santos, Pedro.  
Zaragoza Orts, Julio.

**Excluidos:***Medicina general:*

Marrero Rocha, Enrique (instancia presentada fuera de plazo).

*Análisis clínicos*

Vázquez Díaz, Elisa (instancia presentada fuera de plazo).

*Otorrinolaringología*

Luengo de León, Eutiquios (instancia presentada fuera de plazo).

*Radioelectrología*

Abad Iglesias, Rafael (instancia presentada fuera de plazo).

*Urología*

García de Tuñón Aza, Andrés (instancia presentada fuera de plazo).

Por no haberse anunciado plazas de Endocrinología que solicitan:

Esteban Alonso, Luis.  
Purroy Belzunce, Fernando.

Por no haberse anunciado plazas de Neuropsiquiatría que solicitan:

Garrido Carrii, Eladio.  
Hernández Manzanera, César.  
Mediavilla Ruiz, José Luis.  
Ortiz Blasco, Fernando.  
Parra Eloísa, Eloy.  
Peña Font, Luis de la.  
Téllez Carrasco, Pedro Juan.

## MINISTERIO DE AGRICULTURA

*RESOLUCION de la Jefatura Regional de Galicia-Asturias del Patrimonio Forestal del Estado por la que se convoca examen para cubrir cuatro plazas vacantes de personal de guardería de la categoría de Guarda segundo en la plantilla del personal fijo no funcionario de este Patrimonio.*

Debidamente autorizada por la Subdirección de este Organismo, y de conformidad con la Comisión Superior de Personal y la Liquidadora de Organismos, esta Jefatura convoca examen para cubrir cuatro plazas vacantes de personal de guardería de la categoría de Guarda segundo en la plantilla del personal fijo no funcionario del Patrimonio Forestal del Estado.

1. Para tomar parte en la oposición se requiere: Ser español, mayor de veintitrés años y menor de veintiocho en la fecha de la convocatoria, con excepción de los Capataces titulados de las Escuelas de Lourizán, Coca y Villaviciosa y de los que acrediten, mediante certificado del Jefe correspondiente, haber prestado servicios de campo continuados y eficaces en el Patrimonio Forestal del Estado, los cuales podrán ser admitidos a examen aunque rebasen la edad tope de veintiocho años. No tener enfermedad crónica que pueda ocasionar la invalidez total o parcial. No haber sufrido condena o expulsión de otros Cuerpos u Organismos del Estado. Haber observado buena conducta, presentando certificado de la Alcaldía, Guardia Civil y certificado negativo de antecedentes penales. Haber cumplido los deberes del servicio militar activo sin declaración de inutilidad o invalidez.

2. Los exámenes versarán, además de las cuatro reglas aritméticas, sobre ideas de las formas geométricas, nociones del Sistema Métrico Decimal, así como de la Legislación Penal de Montes y los deberes y atribuciones de los Guardas municipales y particulares de campo y jurado. Saber redactar partes de denuncias y forestales.

3. Tendrán derecho preferente para ingreso los Capataces titulados de las Escuelas de Lourizán, Coca y Villaviciosa a igualdad de puntuación.

4. Quienes resulten elegidos habrán de acreditar las circunstancias exigidas en la norma primera mediante la documentación oportuna.

5. La calificación será por puntuación, con un máximo de diez puntos, requiriéndose un mínimo de cinco puntos para ser declarado apto.

6. El ingreso en la plantilla de Guardería del Patrimonio Forestal del Estado supone incompatibilidad absoluta con cualquier otro cargo. En consecuencia, si resultase elegido alguno perteneciente a la plantilla de funcionarios del Estado o Corporaciones oficiales en situación de activo, vendrán obligados a obtener su excedencia en el Escalafón de procedencia antes de hacerse efectivo su nombramiento.

7. El ingreso de este personal es con carácter provisional, subordinado a que por la Dirección General de Seguridad le sea concedida la licencia de uso de arma larga rayada que previene el vigente Reglamento de Guardería Forestal del Estado, y que corresponde a la condición de Agente de la autoridad, ya que en caso de serle denegada no podrá desempeñar su cometido.

8. Los exámenes se celebrarán en las oficinas de la Brigada de La Coruña, sita en avenida del General Sanjurjo, 20-22, cuarto, el día y hora que fije el Tribunal, y que será comunicado oportunamente a los interesados.

9. El Tribunal examinador estará constituido por un Ingeniero de Montes, que actuará de Presidente; un Oficial de la Guardia Civil y por el administrativo de mayor antigüedad en el servicio, que actuará de Secretario.

10. Los que deseen tomar parte en los exámenes dirigirán sus instancias al señor Ingeniero Jefe Regional de Galicia-

Asturias del Patrimonio Forestal del Estado, dentro del plazo de treinta días, a contar del de la publicación de la presente convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado», debiendo aquéllas ir acompañadas del resguardo que acredite haber ingresado en la Habilitación de dicha Jefatura la cantidad de cien pesetas por derechos de examen.

Lo que se hace público para general conocimiento de los posibles interesados

La Coruña, 21 de diciembre de 1964.—El Ingeniero Jefe, José de Luque y Vieyra de Abreu.—9.661-E.

*RESOLUCION del Instituto de Fomento de la Producción de Fibras Textiles por la que se nombra el Tribunal que ha de juzgar la oposición-concurso para proveer una plaza de Auxiliar administrativo y de Contabilidad en el Servicio del Lino.*

Publicada en el «Boletín Oficial del Estado» de 10 del corriente mes la relación de aspirantes admitidos a la oposición-concurso para cubrir una plaza de Auxiliar administrativo y de Contabilidad del Instituto de Fomento de la Producción de Fibras Textiles, en el Servicio del Lino, cuya convocatoria fué inserta en el «Boletín Oficial del Estado» del 16 de octubre último, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo octavo del Decreto de 10 de mayo de 1957, relativo a oposiciones y concursos, a continuación se publica el nombramiento del Tribunal que ha de juzgar los ejercicios.

El Tribunal que ha de actuar en León, Servicio del Lino, paseo de la Facultad, número 4, queda constituido en la forma siguiente:

Presidente: Don Juan José Fernández Uzquiza, Ingeniero Director del Servicio del Lino.

Vocal: Don Antonio Montero Fernández, Ingeniero Agrónomo del Servicio del Lino.

Secretario: Don Florencio Andrés Tomé, Oficial Administrativo y de Contabilidad del Servicio del Lino.

Contra esta designación podrán los interesados recurrir ante esta Presidencia en un plazo de quince días, a contar desde el siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

La fecha y hora de comienzo de los ejercicios se anunciará oportunamente por el Tribunal nombrado.

Lo que comunico a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 12 de diciembre de 1964.—El Subsecretario, Presidente, Santiago Pardo Canalis.

Sr. Secretario general de este Instituto.

## MINISTERIO DEL AIRE

*ORDEN de 24 de diciembre de 1964 por la que se transcribe relación de los aspirantes a ingreso en la Academia de Sanidad del Ejército del Aire y se hace público el Tribunal calificador.*

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 4.º de la Orden de 3 de noviembre de 1964 («Boletín Oficial del Estado» número 263 y «Boletín Oficial del Ministerio del Aire» número 136) y por reunir las condiciones exigidas, han sido admitidos a examen los aspirantes que a continuación se relacionan, los cuales deberán efectuar su presentación en la Academia de Sanidad

(General Oraa, número 30), a las nueve horas del día 15 de marzo de 1965, para proceder al reconocimiento médico.

En la referida Academia, y para los declarados aptos en el reconocimiento médico, se fijará la fecha y hora del comienzo de los ejercicios, una vez verificado el sorteo de la letra correspondiente al primer día de examen:

D. Mario Alfonso Sanjuán.  
D. Jesús Alonso García.  
D. Eduardo Avila del Hierro.  
D. Gonzalo Barrantes Celaya.  
D. Gabriel Bernal Valls.  
D. Ricardo Bou Layunta.  
D. Juan Alberto Briones González.  
D. Alfonso Calzado Pestaña.  
D. José Cayón Sánchez.  
D. Juan Jesús Cebreiro Nuñez.  
D. José Carlos Cid Harguindey.  
D. Antonio Domínguez del Toro.  
D. Francisco José Fernández Montero.  
D. Luis María Ferrández Portal.  
D. Gerardo González Fajo.  
D. Mauro Guillén Caballano.  
D. José María Hernández Cochón.  
D. Eduardo López de Novales Gómez.  
D. José Luis Marigómez Santos.  
D. Julio Fernando Moltó Dolz.  
D. Enrique Moreno González.  
D. José Luis Ojeda Sahagún.  
D. Vicente Pedraza Muriel.  
D. Evaristo Quevedo Morales.  
D. Luis Quijada Rubira.  
D. Antonio Riosalido Gambotti.  
D. José Riquelme Abad.  
D. Francisco Rodríguez Máquez.  
D. Manuel Rodríguez Pazos.  
D. José Román Cantarero.  
D. José Sen Prieto.  
D. Juan Soltero Santamaría.  
D. José Ramón Soriano Salas.  
D. José Talavera Sánchez.  
D. Juan Alfonso Toscano Rute.  
D. Eduardo Ufer Pérez.  
D. Juan José Vidal Peláez.

*Tribunal que ha de juzgar la oposición*

Presidente: Ilustrísimo señor don Juan José de Apellániz Fernández, Coronel Médico.

Vocales: Don Julio Pardo Canalis, Teniente Coronel Médico; don José Luis Alvarez Salas Moris, Teniente Coronel Médico, y don Mariano de Figueroa Taboada, Comandante Médico.

Secretario: Don Emiliano Carmena González, Comandante Médico.

Suplentes:

D. Felipe Vidal Estévez, Coronel Médico.  
D. Armando Torner Marco, Comandante Médico.  
D. José Ramón García Martín, Comandante Médico.

Madrid, 24 de diciembre de 1964

LACALLE

## ADMINISTRACION LOCAL

**RESOLUCION de la Diputación Provincial de Granada por la que se anuncia concurso para la provisión en propiedad de tres plazas de Conductores-Mecánicos de esta Corporación.**

Por la presente se convoca la provisión en propiedad de tres plazas de Conductores-Mecánicos de esta Corporación que se cubrirán mediante concurso entre los que reúnan los requisitos que se expresan en la base II de la convocatoria que pública íntegramente el «Boletín Oficial» de la provincia número 284 de fecha 15 de diciembre de 1964, y que se encuentra expuesta en el tablón de edictos de esta Corporación.

A dichas plazas le corresponde el sueldo base de 17.000 pesetas más la retribución complementaria de 16.150 pesetas y un aumento del 10 por 100 sobre el último sueldo por cada cinco años de servicios más dos pagas extraordinarias de una mensualidad del haber en «18 de julio» y «Navidad».

El plazo para presentar instancias y documentos expresados en la base III de la convocatoria será de treinta días a partir de la inserción del último de los anuncios obligatorios.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Granada, 19 de diciembre de 1964.—El Presidente.—8.191-A.

**RESOLUCION del Ayuntamiento de Almería por la que se anuncia concurso para el nombramiento de Recaudador Agente ejecutivo de esta Corporación.**

Cumplidos los trámites reglamentarios se anuncia el concurso para el nombramiento de Recaudador Agente ejecutivo del excelentísimo Ayuntamiento de Almería para el ejercicio de 1965, con posibilidad de prórroga en la forma dicha en los pliegos de condiciones.

Como tipo de licitación se fija el 3 por 100 a la baja del importe del cargo de recibos.

La fianza provisional será por un importe de 210.000 pesetas, y la definitiva, el duplo de esta cantidad, que se constituirá en forma reglamentaria, de conformidad con lo prescrito al efecto en los pliegos de condiciones por los que se registró el concurso.

El plazo de presentación de proposiciones será el de veinte días hábiles, contados a partir del que se publique esta resolución en el «Boletín Oficial del Estado», terminando a las trece horas del último día de los veinte hábiles a que se hace referencia.

Las proposiciones, debidamente reintegradas, se redactarán de acuerdo con el modelo que se inserta al final de esta resolución, y a ellas se acompañarán los documentos que se especifican en el pliego de condiciones.

La apertura de pliegos tendrá lugar el día siguiente hábil en que termine el plazo de los veinte días en la forma prevista en el pliego de condiciones.

Se consigna el presupuesto cantidad suficiente para el pago del premio de cobranza al Recaudador.

Los pliegos de condiciones se encuentran de manifiesto en las oficinas de Intervención del excelentísimo Ayuntamiento.

*Modelo de proposición*

Don ..... vecino de ..... con domicilio en ..... y carnet de identidad número ..... expedido en ..... enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» del día ..... sacando a concurso el nombramiento de Recaudador Agente ejecutivo del excelentísimo Ayuntamiento de Almería, se comprometo a prestar dicho servicio con sujeción a los pliegos de condiciones por el ..... por ciento de premio de cobranza en voluntaria y lo que legalmente le corresponda en ejecutiva.

En ..... a ..... de ..... mil novecientos sesenta y cuatro.  
(Fecha y firma.)

Almería, 13 de noviembre de 1964.—El Alcalde.—8.086-A.

**RESOLUCION del Ayuntamiento de Amposta por la que se hacen públicos el Tribunal examinador para la provisión en propiedad de una plaza de Guardia urbano y otra de Vigilante nocturno de esta Corporación, relación de aspirantes admitidos y fecha de realización de los exámenes.**

El Tribunal de exámenes para la provisión en propiedad de una plaza de Guardia urbano y una de Vigilante nocturno se constituirá en la forma siguiente:

Presidente: El Alcalde o Concejal en quien delegue.

Vocales:

Ilustre señor don Rafael Lluís Anchorena, designado por el excelentísimo señor Gobernador civil, en representación de la Administración Local.

Don Julio de la Guardia García, en representación de la Jefatura Provincial de Tráfico.

Don Juan Bel Guarch, en representación del Profesorado Oficial del Estado; y

El Sargento Jefe de la Policía Municipal.

Secretario: El de la Corporación.

*Aspirantes admitidos*

Don Rogelio Reverté Martí, y  
Don José Pertegás Bernal.

*Aspirantes excluidos*

Ninguno.

Los exámenes se celebrarán en esta Casa Consistorial a las once horas del día 10 de febrero de 1965.

Lo que se publica a los efectos pertinentes.

Amposta, 19 de diciembre de 1964.—El Alcalde accidental.—7.174-C.

**RESOLUCION del Ayuntamiento de Barcelona referente al concurso-oposición libre para proveer seis plazas de Profesores de enseñanzas especiales (sordomudos).**

El «Boletín Oficial de la Provincia de Barcelona» de 12 de diciembre de 1964 publica íntegras las bases que han de regir en el concurso-oposición libre para proveer seis plazas de Pro-